

## La oferta de nivel primario de jóvenes y adultos en Córdoba (Argentina)

*Directora: María T. Sirvent*

*Investigadora: María del Carmen Lorenzatti*

Este proyecto de investigación se enmarca en el proyecto "Estudio de la situación de la Educación de Jóvenes y Adultos en un contexto de neoconservadurismo, políticas de ajuste y pobreza" que busca diagnosticar las características y la dinámica de la demanda y la oferta educativa de educación de jóvenes y adultos de los sectores populares en regiones seleccionadas del país, dirigido por la Dra. María Teresa Sirvent. Es financiado por una Beca del Programa Cyril O. Houle, Universidad de Georgia, (USA) y tiene lugar de trabajo en el Programa de Educación de Jóvenes y Adultos, Área Educación, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC).

El objeto de estudio del proyecto es la oferta educativa de nivel primario de jóvenes y adultos en Córdoba (Argentina) en sus dimensiones sociopolítica, institucional y del espacio de la enseñanza y el aprendizaje<sup>1</sup> durante el período 1999 a 2003.

Cuando hablamos de **oferta educativa** mencionamos a las actividades educacionales para la población que no completó su escolaridad primaria en la edad correspondiente. Y se realiza este recorte temporal porque significa un nuevo contexto político que propone revisar las medidas tomadas con respecto a la modalidad tanto en el ámbito nacional como provincial.

---

<sup>1</sup> Estas dimensiones son contempladas en el proyecto global Estudio de la situación educativa de jóvenes y adultos en un contexto de neoconservadurismo, políticas de ajuste y pobreza, pero aún no fueron analizadas en profundidad.

El análisis de la oferta supone tres dimensiones de análisis: la **dimensión sociopolítica** hace referencia al papel del Estado en materia de educación de jóvenes y adultos, es decir, al conjunto de leyes, decretos y acciones emprendidas por los gobiernos nacional/provincial; en la **dimensión institucional**, se analiza a la institución educativa como producto de una **construcción social**, como un espacio donde se manifiesta la política estatal, y a su vez, como un espacio que se resignifica en función de las múltiples interpretaciones de los sujetos, las historias institucionales y las tramas de relaciones también históricamente construidas (Ezpeleta, J; Rockwell, E, 1985) y la **dimensión del espacio de enseñanza y aprendizaje** se refiere a aspectos de las prácticas educativas en el ámbito formal de la modalidad, focalizando en la relación dialéctica de la tríada: educador, educando y conocimiento.

El **propósito de este estudio** es doble: por un lado, se busca generar conocimiento científico sobre la **oferta educativa** de nivel primario de jóvenes y adultos en Córdoba y luego, derivar de dicho conocimiento propuestas para la acción educativa.

Se trata de **describir y comprender** las tres dimensiones de la oferta de nivel primario de jóvenes y adultos del sistema educativo en Córdoba en el marco de una trama conceptual que permita dar cuenta de cómo el conjunto de leyes, decretos y acciones emprendidas por los gobiernos (nacional/provincial) se plasman en las Instituciones, con sus diferentes historias y, a su vez, se visualiza en el espacio áulico.

### **Enfoque metodológico**

El presente proyecto de investigación está basado en un diseño de investigación cualitativa, de inducción analítica, de comprensión global, de generación de teoría y de búsqueda de profundización en la dinámica social de los casos particulares, enfatizando el contexto de descubrimiento (Sirvent, 1999). A partir del Método Comparativo Constante se identifican incidentes, se elaboran categorías de análisis, propiedades de dichas categorías

y relaciones teóricas en un continuo proceso en espiral de ida y vuelta de la empiria a la teoría y viceversa (Glasser y Strauss, 1967)

A través del examen de los casos semejantes y diferentes que han sido analizados se busca desarrollar un esquema conceptual, una teoría comprensiva. El énfasis en el contexto de descubrimiento, que supone la lógica cualitativa, se centra en la identificación de categorías y proposiciones a partir de una base de información empírica y con la orientación general del encuadre teórico del cual se parte. Esta identificación acentúa un proceso inductivo de abstracción creciente buscando la saturación de las categorías y proposiciones identificadas.

Se prevé a lo largo del proceso de obtención y análisis de información el profundizar en la triangulación de fuentes de información y métodos también aplicando el método comparativo constante.

Para la dimensión sociopolítica de la oferta se analizaron documentos del Ministerio Educación de Nación y de Provincia (Información Estadística, Sistematización de Encuentros Federales de Educación de Jóvenes y Adultos, Memorias Anuales). Se realizaron entrevistas individuales a los actores involucrados: supervisores, autoridades ministeriales y docentes.

Se decidió realizar la indagación empírica en el Barrio Villa El Libertador, ubicado en el sur de la ciudad de Córdoba, considerando al barrio como unidad de análisis donde se inserta el estudio explicativo y comprensivo de las unidades de análisis individuales, grupales e institucionales que corresponden a diferentes momentos del proceso investigativo<sup>2</sup>. Se realiza este estudio en dos instituciones: un Centro de Apoyo Pedagógico (de origen nacional, con modalidad a distancia y un maestro) que funciona en una Escuela de Adultos y un Centro Educativo de

---

<sup>2</sup> En Villa El Libertador se implementa la segunda etapa del proyecto global. Es decir, se implementó la encuesta a la demanda efectiva (matriculados en las instituciones donde se desarrolla este proyecto). Esto posibilitará un análisis integrado de demanda y oferta educativa.

Nivel Primario de Adultos (de origen provincial, con un solo maestro que debe cumplir las funciones pedagógicas y administrativas). La selección de estos establecimientos responde a procedimientos de una muestra intencional según el criterio de características de las poblaciones estudiadas.

En el abordaje de la dimensión institucional se analizó documentación de los centros educativos, se realizaron entrevistas a directivos y docentes y registros etnográficos para captar la dinámica institucional fuera del aula.

Para la dimensión del espacio de la enseñanza y el aprendizaje (aula) se realizaron registros etnográficos en el aula. En esta etapa de la investigación estamos analizando los datos e intentando articular las tres dimensiones analíticas.

Como un espacio de retroalimentación, durante el segundo cuatrimestre del presente año se dictó el Seminario "Alfabetización y Educación Básica" para los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación y docentes de nivel primario de jóvenes y adultos. En él participaron los docentes de las dos escuelas investigadas. El propósito es articular las tres funciones de la práctica docente universitaria: docencia, investigación y extensión. La triangulación de los datos obtenidos en el proyecto de investigación con las opiniones y percepciones de alfabetizadores, docentes y supervisores posibilita la construcción colectiva de conocimiento con la población implicada en el estudio.

### **Enfoque teórico y primeros resultados**

Según diversos autores (Moore, 1957; Hamilton, 1982), el Estado se puede definir como una institución para la preservación y racionalización de un orden socioeconómico determinado, particularmente el sistema de producción y las relaciones de clase que implica. Cardoso (1974) ha definido el Estado como un pacto de dominación social: el pacto de dominación básico que existe entre las clases y fracciones de la clase dominante, y las normas que garantizan la dominación de ésta sobre los sectores

socialmente subordinados. Torres (1995) plantea que esta definición es incompleta si no se incorpora el aporte de Offé al considerar el carácter de sistema de administración autorregulado sostenido por los aparatos institucionales, las organizaciones burocráticas y las normas y los códigos, formales e informales que constituyen y representan las esferas denominadas “pública” y “privada” de la vida social. El Estado presenta, entonces, un carácter dual: es un pacto de dominación, pero al mismo tiempo está constituido como un sistema administrativo autorregulado; y como tal debe contribuir a la reproducción de las relaciones de producción, pero al mismo tiempo dar respuesta a las aspiraciones democráticas de los ciudadanos. Agrega Torres que, a su vez, este Estado está atravesado por otras luchas sociales claves basadas en la raza y la etnicidad, el género, la localización geográfica, así como de preferencias de carácter ético, moral, religioso y sexual. Estas relaciones sociales interpelan al Estado que se ve forzado a intervenir como legislador, regulador de los intercambios sociales, ejecutor de leyes o disciplinario coercitivo. Y en estas luchas sociales se despliega la gestión burocrática y técnica donde la educación pública, y por lo tanto la figura del Estado, juega un papel central (Torres, 1996).

Precisamente, entendiendo al Estado desde su carácter dual es que nos preguntamos: ¿cuáles son las disposiciones legales que se produjeron en el período 1999-2003 para regular el nivel primario de la educación de jóvenes y adultos en el ámbito nacional y provincial? ¿cuál es la relación que existe entre estas disposiciones con la Transformación Educativa que se implementa en el país? ¿cuáles fueron los mecanismos de participación para los actores involucrados que se generaron desde el Estado?

Después de seis años de la promulgación de la Ley Federal de Educación (1993) se firma el Acuerdo Marco A 21, que se constituye en la **primera regulación normativa** con respecto a la educación de jóvenes y adultos en la Reforma Educativa del país. En este documento se define la inclusión de la modalidad

en los Regímenes Especiales, junto a Educación Artística y Educación Especial, entendiéndolo como un “conjunto de oferta educativa que demanda **adaptaciones** al sistema educativo regular”. En los criterios generales y específicos de esta normativa se hace referencia a determinados conceptos o categorías, tales como “**articulación**”, “**participación**”, “**autonomía**” y “**reconocimiento de multiplicidad de ámbitos y actores**” en la educación de jóvenes y adultos que fueron trabajados históricamente en este campo socioeducativo.

Sin embargo, el tratamiento lineal y ambiguo que se les hace en este contexto político neoliberal nos lleva, en la primera etapa de nuestra investigación, a la construcción de **una categoría analítica** general que da cuenta de la situación y el lugar de la educación de jóvenes y adultos: **homologación normativa**. Homologación con el resto del sistema educativo, en relación con la Transformación Educativa. Se transfiere a la modalidad de educación de adultos los principios y lineamientos generales del sistema educativo regular sin considerar las notas distintivas de la misma. La **homologación normativa** implica mantener la mirada a un **sujeto adulto ideal** y no a un **sujeto social concreto y político**. Significa desconocer las condiciones sociales y las posibilidades concretas en términos de tiempos y posibilidades objetivas y simbólicas para intentar nuevas chances educativas. Esta mirada contrasta con la **heterogeneidad de los espacios y sujetos involucrados**.

Desde el gobierno nacional, a partir del año 2000 se convocaron a Encuentros Federales con la participación de los diversos sectores comprometidos con esta problemática (Ministerios de Educación, Sindicatos, Universidades, Organismos No Gubernamentales, Sectores Empresariales) poniendo en funcionamiento ciertos mecanismos de participación. Sin embargo, la **participación de actores** fue diferencial en los distintos Encuentros Federales no sólo en la convocatoria sino también en la legitimidad de las voces, siendo en ese sentido relativa la capacidad de los

actores de incidir en las definiciones **sobre la gestión de la oferta educativa** para jóvenes y adultos y **la definición de lineamientos curriculares**, ejes de las convocatorias. En este sentido, la visión de concertación se diluye o debe ser considerada como un mecanismo discursivo que consolida la visión dominante desde la esfera gubernamental. Esta participación diferencial quedaría en el plano de la participación simbólica ya que, por un lado, se trata de acciones a través de las cuales no se ejerce o se ejerce en grado mínimo una influencia a nivel de la política y del funcionamiento institucional; y por otro, se genera en los individuos y grupos comprometidos la ilusión de ejercer un poder inexistente (Sirvent, 1997).

En el ámbito provincial de Córdoba, en 1999 se creó la Dirección de Regímenes Especiales (Decreto 1587/99) en el marco de la Ley Federal de Educación, de quien dependen los servicios educativos para **jóvenes y adultos** (en el área formal y no formal) y para personas con **capacidades especiales**, el área de **Educación Artística y Educación Física**. En el documento provincial se avanza en la definición de Regímenes Especiales establecida en el Acuerdo Marco Nacional A 21 (1999) considerando que se trata de “aquellas **situaciones de aprendizaje**, en las que por sus características diferentes, la didáctica y la pedagogía (Andragogía, en lo referente a Educación de Adultos), a aplicar son específicos para cada modalidad”. A diferencia del Acuerdo Marco Nacional, donde se establece la necesidad de “adaptar” la mirada al sistema educativo general, en el caso de la provincia de Córdoba se establece la responsabilidad que tendrían los docentes de cada modalidad, de “crear los mecanismos necesarios para **orientar y ejecutar políticas educativas** acordes a cada circunstancia”.

En el análisis de los distintos documentos se pueden inferir avances en cuanto a determinaciones políticas concretas. Sin embargo, se realizan en un marco de precarización laboral y de fuerte ajuste presupuestario.

Este conjunto de proposiciones y predicciones inferidas del

análisis de los documentos y discursos de los actores pueden o no estar presentes en las prácticas educativas y estas prácticas se desarrollan en las instituciones. Tal como plantean Rockwell y Ezpeleta (1985), la institución escolar existe en un "concreto real", donde las políticas estatales organizan a la institución mediante normas que rigen y unifican su organización y actividades, pero no determinan totalmente las prácticas que allí se desarrollan. En este sentido, esta institución es considerada "como proceso y producto de **construcción social**". No sólo se erige como tal a partir de la intervención del Estado con sistemas de control y evaluación sino también a partir de procesos de apropiación de usos y costumbres de los sujetos involucrados. De esta manera se constituye como un espacio "un espacio singular con organizaciones diferentes ligadas a diversas tradiciones pedagógicas". Como un espacio que **anuda** la presencia estatal con la participación de la sociedad civil y las reinterpretaciones que cada uno de los distintos sujetos tiene de la escuela (Ezpeleta, Rockwell, 1983).

Para entender cuáles son los procesos que relacionan las políticas educativas para el sector con **estas realidades educativas**, y comprender cómo se descompone en la realidad escolar el concepto de homologación normativa nos referenciamos en el concepto de **Vida Cotidiana** (Heller, 1977; Rockwell y Ezpeleta, 1985) en los centros educativos de jóvenes y adultos.

En esta investigación nos interesa conocer lo que **realmente sucede** en estos espacios a modo de revertir ciertas opiniones que estigmatizan a los sujetos involucrados en la modalidad, tales como: "no se hace nada", "no se enseña", "no se aprende". O como plantea García Huidobro "una educación pobre para pobres". A partir de la primera etapa de la misma, nos preocupan los puentes entre esta homologación que pretende la normativa específica y el espacio singular de los centros educativos donde encontramos los sujetos que construyen y vuelven a resignificar el espacio escolar en otro horario diferente y con otras características.



## Bibliografía

Carranza, A. (2000): "Pedagogía escuela y reforma educativa." En: *Cuadernos de educación*. Año 1 n° 1. Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC. Ferreyra Editor. Córdoba.

Ezpeleta, J. (1997): *Reforma educativa y prácticas escolares en Políticas, instituciones y actores en educación*. Ediciones Novedades Educativas. Centro de estudios multidisciplinarios. Buenos Aires. 1997.

Lorenzatti, M. del C. (2003): Regímenes Especiales: una definición política para la educación de jóvenes y adultos. Ponencia presentada en el Coloquio Nacional "A 10 años de la Ley Federal, ¿Mejor educación para todos? Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC.

Rockwell, E; Ezpeleta, J. (1983): *La escuela: relato de un proceso de construcción inconcluso*. Ponencia Clacso, Sao Paulo, Brasil.

(1985): Escuela y clases subalternas en *Educación y clases populares en América Latina*. DIE . Rockwell, E e Ibarrola, M. (comp..) México.

Saleme M. (1997) *Decires*, Vaca Narvaja Editores. Córdoba.

Torres, Carlos A. (1995) *La política de la Educación No Formal en América Latina*. Siglo XXI Editores. México.

(1996): *Las secretas aventuras del orden. Estado y Educación*. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires.

Sirvent, M. Teresa (1999): *Cultura Popular y participación Social. Una investigación en el barrio de Mataderos (Buenos Aires)*. Buenos Aires. Editorial Miño y Dávila. Impreso en España.

### Documentos del Ministerio de Educación de Nación:

Acuerdo Marco A 21 (setiembre de 1999).

Primer Encuentro Federal de Educación de Jóvenes y adultos (Agosto de 2000).

Segundo Encuentro Federal de Educación de Jóvenes y Adultos (Buenos Aires 2000).

### Documentos del Ministerio de Educación de la Provincia:

Orgánica del Ministerio con la creación de la Dirección de Regímenes Especiales.

Res. 320/2001: Transferencia de servicios a la Dirección de Regímenes Especiales.

Dirección de Regímenes Especiales: Memoria Anual 2002 y Matrícula Marzo del 2003.

### Documentos de Trabajo

Gomez Gladis: Análisis de la matrícula de jóvenes y adultos. Memoria Anual 2002 , Zona 1115, Departamento Capital.

Gomez Gladis, Frejtman, Valeria: Análisis contextual de Villa El Libertador.

